

ENMIENDA No.4

San Salvador, 9 de noviembre de 2023

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión del Programa, de conformidad al *numeral 2.25 Claridad de los Documentos de Licitación de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15*, informa a todas las personas (naturales y jurídicas) que obtuvieron los documentos de la Licitación Pública Internacional del proceso **No: PRIDESII-528-LPI-O-MINSAL** denominado **“CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES, SAN SALVADOR”**, que se ha realizado ENMIENDA N°4 al Documento, producto de consultas efectuadas por posibles participantes, como se detalla a continuación:

	Como dice DDL	Como debe decir el DDL
1.	IAO 5.5 (a) Tener una facturación promedio anual en los últimos cinco (5) es decir, se evalúan los años 2017, 2018, 2019, 2021 y 2022. Se exceptúa el año 2020. Donde el factor sea por lo menos una (1) vez el valor de la oferta presentada.	IAO 5.5 (a) Tener una facturación promedio anual en los últimos siete (7) es decir, se evalúan los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2021 y 2022. Es opcional para el licitante presentar el año 2020, en sustitución de uno de los años propuestos. Donde el factor sea por lo menos una (1) vez el valor de la oferta presentada.

Esta ENMIENDA 4 formará parte integral del Documento de Licitación Pública Internacional, el resto del contenido se mantiene inalterado.


Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quintarós
Coordinadora de la UGP-PRIDESII

